



Actualización Normativa – Junio 2017

Nación

- **Resolución N° 275/2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (B.O.: 07/06/2017)**

Modifica la Resolución N° 177/2013 en lo relativo al valor del factor de correlación, elemento constitutivo de las fórmulas polinómicas establecidas en la Resolución de la ex SAYDS N° 1.398/08, la cual establece los montos mínimos asegurables de entidad suficiente (MMAES) que asegura la recomposición del daño ambiental de incidencia colectiva producido por un siniestro contaminante.

- **Resolución N° 698/2017 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (B.O.: 27/06/2017)**

Establece los requisitos que debe cumplir la constancia expedida por el empleador, en la que conste el domicilio correspondiente al lugar donde el trabajador presta servicios o el del lugar donde habitualmente se reporta, con el fin de establecer la competencia territorial de la comisión médica jurisdiccional.

Provincia de Buenos Aires

- **Resolución N° 562/2017 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (B.O.: 30/06/2017)**

Modifica la Resolución OPDS N° 29/09, creando el "Sistema de Información Geográfica Ambiental Territorial" (S.I.G.A.T.), el cual pasa a reemplazar al "Sistema de Información Geográfica de Ordenamiento Ambiental Territorial" (S.I.G. - O.A.T.). El sistema se compondrá sobre la base de los principios de conservación de la biodiversidad, bosques nativos, gestión del riesgo y vulnerabilidad ambiental en el marco de la variabilidad y cambio global, incorporando sistemas de unidades paisaje y ecosistemas como así también los yacimientos de recursos paleontológicos y arqueológicos de manera de propender estrategias de desarrollo sostenible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- **Ley N° 5.822 (B.O.: 27/06/2017)**

Adhiere a la Ley Nacional N° 26.190 que establece el "Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica" y su modificatoria, la Ley N° 27.191.

Provincia de Chubut

- **Decreto N° 709/2017 (B.O.: 15/06/2017)**

Prohíbe en los procesos, operaciones o actividades desarrolladas dentro de las tareas de exploración, explotación, producción, transporte y almacenaje de hidrocarburos, el uso de aguas que contengan una concentración de sólidos totales disueltos menores o iguales a 1.500 mg/l., en construcción de locaciones, mantenimiento de caminos, superficies de apoyo, control de taludes, y/o cualquier otro uso técnicamente viable, debiéndose reemplazar por agua coproducida con aditivos biodegradables.

- **Resolución N° 56/2017 del Instituto Provincial del Agua (B.O.: 26/06/2017)**

Desglosa dentro del uso minero, el uso petrolero, y como sub actividades, la exploración y explotación de estos. Por otro lado, fija el canon para la construcción de obras que impliquen el uso u ocupación de cauces, lechos, subsuelo o riberas internas, canales de riego, desagües y sus zonas de servicio, o cualquier otro bien integrante del dominio público hídrico. A su vez, establece el canon por la utilización de zonas de servicio en canales de riego y/o desagües con publicidad fija. Por último, establece las cantidades y unidades de medida para distintas actividades como el uso energético y servicios de riego, entre otras.

Provincia de Entre Ríos

- **Ley N° 10.477 (B.O.: 05/06/2017)**

Prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos la prospección, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos por métodos no convencionales, incluyendo entre ellos la técnica de fractura hidráulica, también conocida como "fracking".

- **Ley N° 10.479 (B.O.: 05/06/2017)**

Regula el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, su conservación, aprovechamiento, preservación y defensa.



Provincia de La Rioja

- **Decreto N° 580/2017 (B.O.: 16/06/2017)**

Establece la metodología para determinar la situación dominial de los inmuebles donde se lleven a cabo proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

Provincia de Mendoza

- **Resolución N° 805/2017 de la Dirección de Recursos Naturales Renovables (B.O.: 29/06/2017)**

Declara como especie perjudicial y dañina en los Departamentos de San Martín, Rivadavia, Junín, Maipú y Luján de Cuyo a la especie de Fauna Silvestre *Myiopsitta Monachus*, conocida como Cata común, Cata Verde o Cotorra Monje. Establece además el "Registro Provincial de Afectados por Cata Común" que a tal efecto llevará el Departamento de Fauna Silvestre. Por último, estipula los métodos autorizados para el manejo y control de citada especie.

Provincia de Neuquén

- **Decreto N° 776/2017 (B.O.: 02/06/2017)**

Reglamenta la Ley provincial de preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, N° 2.863 en lo relativo al fondo ambiental. A su vez fija aranceles, tasas y multas.

- **Ley N° 3.067 (B.O.: 16/06/2017)**

Modifica la Ley N° 2.600 en su artículo 13 y adiciona los artículos 13 bis, 13 ter y 13 quater, mediante los cuales establece quiénes son los contribuyentes, los nuevos montos, así como también el procedimiento de pago de la tasa anual de contralor ambiental.

Provincia de Río Negro

- **Resolución N° 735/2017 del Departamento Provincial de Aguas (B.O.: 29/06/2017)**

Establece la fórmula para el cálculo del monto que se debe abonar en concepto de canon de uso y preservación de los cuerpos receptores hídricos establecido en el art. 172 del Código de Aguas y en el párrafo 25 del anexo I del Decreto N° 1.093/10, aplicable a todas aquellas actividades empadronadas en el Registro de Usuarios de Cuerpos Receptores Hídricos.

- **Resolución N° 736/2017 del Departamento Provincial de Aguas (B.O.: 29/06/2017)**

Establece la fórmula para el cálculo del monto que se debe abonar en concepto de canon de uso y preservación de los cuerpos receptores hídricos establecido en el art. 172 del Código de Aguas y en el párrafo 25 del Anexo I del Decreto N° 1.093/10, aplicable a todas aquellas actividades e industrias hidrocarburíferas empadronadas en el Registro de Usuarios de Cuerpos Receptores Hídricos.

Provincia de Santa Cruz

- **Ley N° 3.535 (B.O.: 13/06/2017)**

Crea el "Consejo Provincial Hidrocarburífero" el cual se ocupará de la política hidrocarburífera provincial, así como también de las problemáticas laborales y ambientales vinculadas a ella. A su vez, Declara la emergencia pública en materia hidrocarburífera.

Provincia de Santa Fe

- **Decreto N° 1.724/2017 (B.O.: 28/06/2017)**

Crea en el ámbito del Ministerio de la Producción, el "Registro Único de Producciones Primarias (RUPP)". El objetivo de RUPP es centralizar la documentación e información de todas aquellas personas humanas o jurídicas cuyas actividades tengan relación con la producción primaria.

Por consultas o mayor información contactarse con Sofía Ramírez Urbáez (sru@rmlex.com / 4010-5045) o Andrea Karina Gonda (akg@rmlex.com / 4010-5051)